

INFORME
AEV/DIR.BEN/AGP_ INF/Nro.0091/2025
I-2025-02390

- A** : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE** : Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -FASE(XII) 2024- BENI" CÓDIGO INTERNO AEV-BN-DC-81/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)**
- FECHA** : Santísima Trinidad, 10 de Febrero de 2025



1. ANTECEDENTES

Solicitud de Autorización: En fecha 30 de Enero de 2025 Mediante Nota Interna I-2025-02390 AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0068/2025. la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera Responsable de Gestión de Proyectos, realizo la solicitud de contratación.

Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso: en fecha 30 de enero de 2025 el mediante nota interna I-2025-01329 con cite AEV/DIR.BEN/ACP_NOT/Nro.0031/2025, el Responsable de Contratación Directa (RDC) autorizo el inicio del proceso de contratación

Publicación: El documento de Contratación Directa Fue Publicado en la página web de la agencia Estatal de Vivienda en fecha 17 de enero de 2025.

Designación Comisión de Evaluación y Calificación: En fecha 4 de febrero de 2025 mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 022/2025

Presentación de Propuestas: Hasta horas 15:00 p.m. del 05 de febrero de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	Ayrton Chávez Méndez	05/02/2025	10:01 am
2	Helen Chavez Velasco	05/02/2025	12:07 am



3	Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega	05/02/2025	14:45 pm
---	--	------------	----------

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Se verificó en el SICOES si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Ayrton Chávez Méndez	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Helen Chavez Velasco	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Se verificó en el SIMCO si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Ayrton Chávez Méndez	SIN OBSERVACIONES
2	Helen Chavez Velasco	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLVI) 2024 - BENI
3	Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, revisando la proponente Helen Chavez Velasco en los registros de la plataforma SIMCO en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLVI) 2024 - BENI, se encuentra como residente de obra (personal clave), por lo tanto en alusión a la declaración jurada del formulario A-1 donde indica en el Numeral I inciso g) Declaro que el Personal propuesto se encuentra inscrito en los registros que prevé



la normativa vigente (cuando corresponda) y que éste no está considerado como Personal (con dedicación exclusiva) en otras propuestas, o forme parte de una adjudicación en curso. por consiguiente, queda descalificada, por otra parte, ninguno de los proponentes restantes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO. (Ver anexos).

Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI): Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexos)

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Ayrton Chávez Méndez	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Helen Chavez Velasco	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el CMI (Ver anexos).

Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 10 de diciembre de 2024, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexos)

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Ayrton Chávez Méndez	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Helen Chavez Velasco	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

Como resultado de la evaluación de propuestas

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes:

Ayrton Chávez Méndez
Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega

Continúan con la evaluación preliminar, por otra parte la proponente:

Helen Chavez Velasco

tiene observaciones en la revisión del SIMCO





3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

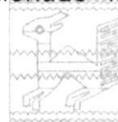
En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	Ayrton Chávez Méndez
Número de Páginas de la propuesta :	63 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO		A
Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		3-4	CONTINUA
Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-9	CONTINUA
Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		11-28	CONTINUA
Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		30-61	DESCALIFICA
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		63	-----

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Ayrton Chávez Méndez**, en el formulario C-1, no se encuentra firmada por el proponente considerando que es una declaración jurada y que la misma debe estar firmada como lo expresa el numeral 12 del DCD "Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente documento, se constituirán en Declaraciones Juradas" por lo tanto en alusión al numeral 5) RECHAZO Y DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA, Inciso a) Incumpliendo u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el DCD, así como el Inciso d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables. Numeral 6. sub numeral 6.2 inciso c) c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada, por lo mencionado la propuesta queda descalificada y no continua a la siguiente evaluación.



¡Construyendo nuevos sueños!

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	Helen Chavez Velasco
Número de Páginas de la propuesta :	45 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFI CA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		2-3	DESCALIFICA	
Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		4-5	-----	
Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		6-29	-----	
Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		30-44	-----	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		45	-----	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Helen Chavez Velasco**. Tiene observación en cuanto al formulario A-1, puesto que en el registro SIMCO la proponente se encuentra registrada en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA – FASE (XLVI) 2024 - BENI, como residente de obra (personal clave), por lo tanto en declaración jurada del formulario A-1 donde indica en el Numeral I inciso g) Declaro que el Personal propuesto se encuentra inscrito en los registros que prevé la normativa vigente (cuando corresponda) y que éste no está considerado como Personal (con dedicación exclusiva) en otras propuestas, o forme parte de una adjudicación en curso, se incumple, por consiguiente, en alusión al numeral 5) RECHAZO Y DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA, Inciso b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), queda descalificada y no continua



Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega

Número de Páginas de la propuesta : 52 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICACION
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		2-4	CONTINUA	
Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-8	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-25	CONTINUA	
Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		27-50	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		52	CONTINUA	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Denis Ojopi Banega**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD por lo tanto, continua.

Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes:

Ayrton Chávez Méndez
Helen Chavez Velasco

No cumple con lo establecido en el DCD y no continua, por otra parte, el proponente:

Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega

Cumplen con lo establecido en el presente DCD y continúan.



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO

FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es: Por el Total, asignando el siguiente puntaje:

Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE 3 Denis Ojopi Banega	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA		CUMPLE	
CUMPLE/NO CUMPLE			

Denis Ojopi Banega		
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
Criterio 1	28	28
Criterio 2	7	2
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	30

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Denis Ojopi Banega
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35





Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	30
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	65

Por tanto, el proponente **Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega** obtuvo un puntaje de **65** sobre **70**, se considera que el proponente cumple con todas las condiciones establecidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por la **Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega**, alcanzó un puntaje de **65** sobre **70** puntos con una experiencia amplia y suficiente, por tanto, cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **Empresa Unipersonal Denis Ojopi Banega**, el Proceso de Contratación Directa, **"SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -FASE(XII) 2024- BENI" CÓDIGO INTERNO AEV-BN-DC-81/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de **BS. 74.506,19 (Setenta y cuatro mil quinientos seis con 19/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CALENDARIOS** computables desde la orden de proceder emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **65 puntos** de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


 Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS


 Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH



Elaborado por:
 Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
 PRMV/BCZ/MACC
 Cc: persona
 Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
 RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Boris Canaviri Zenteno
 TECNICO III FINANCIERO Y RRHH



¡Construyendo nuevos sueños!